



ACORDADA N° 17/17

EXPEDIENTE N° 1195/17

Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires a los 22 días del mes de junio del año dos mil diecisiete, los señores Ministros que suscriben la presente;

CONSIDERARON:

Que este Tribunal, de acuerdo a las atribuciones legales conferidas en el artículo 7mo. de la Ley 23.853, ha decidido establecer un incremento salarial del diez por ciento (10%) para todas las categorías del escalafón del Poder Judicial de la Nación a partir del 01 de junio de 2017.

Que se ha solicitado a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación la modificación de las partidas presupuestarias vigentes para afrontar el correspondiente incremento.

Por ello, ACORDARON:

Disponer la liquidación y pago de un incremento salarial del diez por ciento (10%) a partir del 01 de junio de 2017, remunerativo y bonificable, para todas las categorías del escalafón del Poder Judicial de la Nación.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique, publique en la página web del Tribunal y registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

Handwritten initials

Handwritten signature
RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

Handwritten signature
ELENA CRISTINA DE MOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CPN. HECTOR DANIEL MARCH
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Handwritten signature
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

Handwritten signature
HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION